

## COMUNICADO DE PRENSA 21/03/2012

### INICIO DE QUEMAS PRESCRIPTAS

La Dirección General de Defensa Civil comunica que por Resolución N° 052/2012 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, se ha fijado

como fecha de inicio para la práctica de quemas prescriptas el día 20 de febrero. Por tal motivo, a partir de ese día se estarán recepcionando las solicitudes para su autorización en las oficinas de esta Dirección, ubicada en la calle Falucho 529, de Santa Rosa.

Se solicita a los productores agropecuarios no iniciar fuegos sin el permiso correspondiente y mantener limpias las picadas cortafuegos de sus predios rurales. Para aquellos que obtuvieran la autorización, se recomienda tomar las máximas precauciones antes de iniciar la quema.

Para recabar mayor información, los interesados podrán llamar a los teléfonos: 02954- 424156 / 421634, o por correo electrónico a: [defcivillapampa@lapampa.gov.ar](mailto:defcivillapampa@lapampa.gov.ar)